

La responsabilidad del acuerdo, cuando les constaba que no habia asistido a la sesion. El Sr. Meoro replicó que no aludia a persona determinada, y que su mocion se reducía a suplicar al Sr. Presidente recomendar la reserva sobre lo que en las sesiones se tratara. El Sr. Presidente recapitulando dió las explicaciones vastantes para terminar este incidente á satisfaccion de los Srs. que habian tomado parte en la discusion.

Acto continuo el Sr. Vila hizo presente que tenia entendido q' el Sr. Director, seguramente sin conocimiento de lo acordado por la Sociedad, por no haber asistido á las últimas sesiones le habia concedido una prorrogá al citado inquilino para que no vacuase la habitacion hasta fin del corriente año, lo cual, á su visto, exigia se adoptase una medida respecto á la escuela de niños, porque no era posible continuarse en un local tan reducido y poco ventilado en la estacion presente. El Sr. Brieda abundó en las mismas ideas persuadido de que la determinacion adoptada por el Sr. Director no podia por menos de ser hija de su bondad, sin conocimiento por otra parte de lo dispuesto por la corporacion, por que á no ser así, no hubiese alterado sus acuerdos; y por ello proponia, que para que la Sociedad así como su digno Director quedasen en el lugar conveniente, una comision le instruyese de lo acaecido, y de común acuerdo dirian á este asunto la solucion que creyesen mas conforme para dejar á salvo la dignidad del Sr. Director tan intimamente unida á la de la Corporacion. La Sociedad despues de discutido el punto con detenimiento, acordó el nombramiento de la pro-